



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Boletín No. 19
Villahermosa, Tabasco; 9 de octubre de 2020.

INAUGURA LA SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, LA DEFENSORÍA JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES, PROYECTO GESTIONADO POR LA M.D. MARGARITA CONCEPCIÓN ESPINOSA ARMENGOL MAGISTRADA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO.

Con la finalidad de apoyar y garantizar los derechos político-electorales de las mujeres y de los grupos vulnerables, proporcionando la protección de los derechos de acceso a la justicia, defensa y asesoría de las personas que lo requieran, el Tribunal Electoral de Tabasco creó la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Mujeres y demás Grupos Vulnerables, como instancia y defensa jurídica hará que las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad puedan acceder en condición de igualdad y equidad.

Por ello, el día de hoy, en el evento protocolario de manera virtual, participaron la Senadora Mónica Fernández Balboa, el Magistrado Presidente, Rigoberto Riley Mata Villanueva, las Magistradas Margarita Concepción Espinosa Armengol y Yolidabey Alvarado de la Cruz.

También se contó con el acompañamiento de las Presidentas Electorales de Chiapas, Mtra. Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera; de Oaxaca, Mtra. Elizabeth Bautista Velasco; de Veracruz, Dra. Claudia Díaz Tablada, de los Presidentes Electorales de Campeche, Mtro. Francisco Javier Ac Ordoñez Campeche y de Yucatán, Lic. Fernando Javier Bolio Vales, así como Consejeras y Consejeros electorales locales, funcionarios estatales, personal administrativo y jurídico del TET, entre otros.

La Senadora Mónica Fernández Balboa fue la encargada de realizar la toma de protesta a la nueva titular, quien manifestó que esta Defensoría, mediante mecanismos técnicos y jurídicos necesarios, va a tener la facultad de resolver conflictos o controversias electorales, protegiendo los derechos políticos de las mujeres y los grupos vulnerables, evitando infracciones de la Ley. Dijo que sin duda alguna, va a ser una instancia garante para generar igualdad de condiciones en el ejercicio democrático de las tabasqueñas y tabasqueños.

La Licda. Leydy Gabriela Salvador Hernández, asumió el cargo de Titular de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las mujeres y demás Grupos Vulnerables, quien se comprometió a impulsar políticas públicas y legales que se vean concretadas en ley, actuando siempre en defensa de las mujeres y demás grupos vulnerables de la sociedad tabasqueña, garantizando sus derechos bajo los principios de paridad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y transparencia, fortaleciendo la evolución y el desarrollo del sistema democrático.

El Magistrado Presidente Rigoberto Riley Mata Villanueva, manifestó que con la implementación de esta Defensoría, se da un paso trascendental en la protección de los derechos político-electorales de todas y todos, pues es la primera vez, que desde su permanencia constitucional realizada por el Congreso local desde el año 2002, establece dentro de su estructura organizacional un departamento especializado, regido bajo los principios constitucionales, en pro

de las mujeres y otros grupos vulnerables que aspiren o ejerzan algún cargo de elección popular, ya sea por sistema normativo indígena o de partidos políticos.

Asimismo, el Tribunal Electoral de Tabasco se pone a la vanguardia en la defensa de los derechos político-electorales de todas las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pues a nivel nacional, somos de los primeros tribunales electorales en implementar estas acciones en beneficio de ellos, con lo cual, se abona a ese adeudo histórico que se tiene con este sector social, pues se contribuye a reducir esa brecha de desigualdad en el ejercicio de sus derechos.

Al emitir las conclusiones, la Magistrada Yolidabey Alvarado de la Cruz, señaló que era un día histórico para el Tribunal Electoral de Tabasco, ya que con la inauguración de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres y demás grupos vulnerables, se garantiza el principio constitucional de tutela efectiva. Además, permitirá que mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores cuenten con orientación y asesoría jurídica para plantear sus demandas en caso de vulneración a sus derechos.

Asimismo, enfatizó que este proyecto es de gran relevancia para Tabasco, pues es un mecanismo eficaz para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía en estado de vulnerabilidad.

Cabe mencionar que a partir de este día quedan abiertas las puertas de esta instancia para el apoyo a la ciudadanía tabasqueña que lo requiera, destinando como medio de contacto la dirección de correo electrónico; defensoria@tet.gob.mx y línea de teléfono 99 33 12 44 98, WhatsApp 99 32 86 38 24.